

Guayaquil. Abril del 2012.

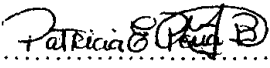
**INFORME DEL COMISARIO A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y
ACCIONISTAS DE LA CIA EXPRESITO CARGA S.A. (EXCA)**

Cúmpleme por medio del presente y en cumplimiento de mi deber de Comisario nombrado por la Empresa **EXPRESITO CARGA S.A. (EXCA)**, me permito presentar ante ustedes, mi informe del periodo económico al 31 de Diciembre del 2011.

1. Los administradores de la empresa actúan dentro del marco legal de los estatutos que la junta general y/o universal de accionistas.
2. En todo momento contamos con la colaboración de sus funcionarios lo cual nos permitió verificar, que la correspondencia, libro de acta de sesiones (tanto de la junta de accionistas como las del directorio) y mantenimiento de los libros de la compañía son adecuados, no existiendo bienes de terceros a cargo.
3. La contabilidad refleja debidamente transacciones que tuvieron lugar en el transcurso originadas en el presente ejercicio fiscal, siendo aceptables los controles internos establecidos y sus resultados se presentan en forma razonable, pues estos se presentan de acuerdo a los principios contables de general aceptación.
4. Las cifras contenidas en los estados financieros presentados reflejan y concuerdan con los registros en los libros de contabilidad de la empresa.

El cumplimiento de los aspectos mencionados anteriormente, así como los criterios de aplicación de las normas legales, reglamentarias y estatutarias son responsabilidad de la administración de **EXPRESITO CARGA S.A. (EXCA)**.

Atentamente,


CPA. PATRICIA PEÑA
C.I. 0915358329
COMISARIO



